Anexo 7

EVALUACIÓN DEL GRADO DE INCLUSIÓN DE LAS PRIORIDADES DEL MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA LA RED NATURA 2000 EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE NAVARRA (V. 10/10/2014)

Informe final

Este documento ha sido elaborado para la Fundación Biodiversidad del ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el marco del proyecto LIFE11NAT/ES/000700, Elaboración del Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000 en España, por la asistencia externa Biodiversidad+Desarrollo (Bi+De).

Autores: Santiago García Fernández-Velilla
Guy Beaufoy
Isabel Galar Andueza

•

Febrero de 2015

1. REVISIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN, NECESIDADES Y OBJETIVOS DEL PDR

1.1 VALORACIONES GENERALES RESPECTO AL ANÁLISIS DAFO:

1) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013, respecto al contenido de los PDR, requiere *un análisis de la situación de tipo DAFO y determinación de las necesidades que se han de satisfacer en la zona geográfica cubierta por el programa; el análisis se estructurará en torno a las prioridades de desarrollo rural de la Unión.*

   En las descripciones de las necesidades se realiza una referencia explícita a las debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas identificadas en el análisis DAFO, lo que facilita el seguimiento de la lógica de intervención. Del análisis de esta lógica se concluye, que la relación entre problemas, necesidades y medidas no siempre se explica, y en algunos casos no se entiende. Esto es relevante pues las medidas seleccionadas y su dotación se justifican en parte por el porcentaje de debilidades y amenazas a las que supuestamente hace frente y a las fortalezas y oportunidades que aprovecha.

2) Sin embargo, de forma general cabe decir que las necesidades y medidas que se proponen no se correlacionan con el diagnostico de problemas del análisis DAFO. Ambas partes del PDR resultan en ocasiones inconexas y es frecuente que, o bien se propongan medidas para problemas no descritos, o bien no se propongan medidas para problemas descritos. Como ejemplo, la submedida 10.2.1 ("mantenimiento de los recursos genéticos agrícolas") no responde a ningún problema detectado en el DAFO; y las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas a las que se hace referencia en su descripción no se relacionan directamente con la medida (hecho este común a muchas medidas). Además, la medida pretende contribuir según el texto a la restauración, conservación y mejora de la biodiversidad en las zonas de la Red Natura 2000 (prioridad 4), pero no se describen los beneficios concretos ni se tiene en cuenta la red en las prioridades, compromisos o condiciones de aplicación de la ayuda.

3) El análisis de la situación es la base sobre la que se sustentan las medidas del PDR. Y en lo relativo a la Red N2000, no se analizan con detalle los problemas actuales más relevantes de la Red N2000 y de la biodiversidad en relación con las presiones derivadas de la actividad agraria y forestal, ni las principales necesidades de gestión. El DAFO ofrece muy pocos datos sobre el estado de conservación de los hábitats que pueden verse afectados positiva o negativamente por las actividades agrarias y forestales, ni sobre los problemas o beneficios que éstas actividades producen.

4) Tampoco se identifican las oportunidades derivadas de la existencia de N2000. A pesar de reconocerse, por ejemplo, la debilidad del turismo (D7, 31), o el valor recreativo de los bosques bien conservados (O17), el diagnóstico no reconoce el beneficio que N2000 tiene como motor económico y estimulo de actividades económicas alternativas (como el turismo) y la oportunidad que la inclusión en la red tiene para muchas áreas desfavorecidas cuya actividad primaria se reconoce no competitiva. Resulta particularmente curioso pues Navarra se promociona como paraíso de biodiversidad y la Red N2000 aparece como reclamo en muchos folletos turísticos.

5) Por el contrario, se ponen de relevancia aspectos negativos de N2000 que no se fundamentan. Así, el análisis DAFO insiste en un aspecto especialmente preocupante, que ya recogía el programa anterior y que procede de Plan estratégico de la agricultura Navarra (2006), que interpretó que la amplia normativa ambiental, dirigida a la conservación de los

valores naturales y ambientales, mediatiza el ejercicio de la actividad agraria e industrial, especialmente en zonas de montaña y con limitaciones naturales, donde la extensión de áreas protegidas es importante (Natura 2000) (A03). Esta percepción, no ha cambiado al parecer desde entonces en Navarra. En consecuencia, el apoyo al desarrollo de la Red parece aparentemente injustificable.

6) El mapa de Espacios Natura 2000 en Navarra (p41) indica la existencia de 10 ZEC. Pero el texto indica que son 21 los espacios designados.

7) Navarra fue la Comunidad Autónoma donde se aprobaron los primeros planes de gestión para la Red N2000 y una de las dos únicas que incluyó ayudas a N2000 en la programación anterior. Sin embargo, el DAFO no analiza mediante indicadores cuantitativos en qué medida el anterior programa ha contribuido a la biodiversidad y a la implantación de la Red Natura 2000 (y más específicamente al desarrollo de las prioridades del MAP); si la contribución ha sido escasa, no se identifican los motivos[1], y si los datos disponibles no permiten realizar dicho análisis con rigor, no se constata esa carencia, los errores y las dificultades pasadas para que puedan ser subsanadas en la nueva programación. Esto hubiera sido de gran valor de cara a la elaboración del nuevo periodo financiero, siendo el análisis de "lecciones aprendidas" una de las recomendaciones en las que más ha insistido la Comisión Europea.

8) El DAFO no identifica los requerimientos ecológicos concretos de las especies silvestres de las Directivas de Hábitats y de Aves que pueden verse afectadas por prácticas agrarias o silvícolas favorables o perjudiciales, especialmente las que están en un estado desfavorable de conservación. Tampoco identifica dichas prácticas favorables o perjudiciales, ni los factores que pueden favorecer su persistencia o el cambio hacia comportamientos más favorables

9) No se describe, cuando las hay, las diferencias locales en la distribución y estado de conservación de hábitats y especies, ni se analiza si esas diferencias se deben a la aplicación de distintos modelos de explotación o de distintas prácticas agrarias o forestales, de manera que pudieran proponerse medidas de transferencia de conocimientos, la aplicación regionalizada de ciertas medidas, o el establecimiento de distinta intensidad de gestión por áreas

10) No se analizan los factores culturales, sociales o económicos que influyen en la demanda de medidas favorables para N2000 y que pudieran dificultar la aceptabilidad y ejecución de las medidas o algunos de sus condicionantes.

[1] Un estudio reciente realizado en Navarra concluye que no hubo correlaciones entre las subvenciones a las explotaciones y la presencia de superficie agraria de Alto Valor Natural, lo cual indica que las ayudas actuales no tienen un impacto, ni positivo ni negativo, en la superficie de Alto Valor Natural de las explotaciones. Por otra parte, los pagos destinados a potenciar la superficie de alto valor natural no parecen contribuir al mantenimiento de estos sistemas, ya que no se encontró correlación entre los pagos del Pilar 2 (en particular las medidas 211 y 214) y la presencia de la superficie de AVN en la explotación. De hecho, no hubo correlación entre el total de UGM por hectárea y las medidas 211 y 214, lo que indica que esas medidas no influyen en la carga ganadera, siendo este su objetivo (IRAGUI YOLDI U., ASTRAIN MASSA C. AND BEAUFOY G. 2010. Sistemas agrarios y forestales de alto valor natural en Navarra - Identificación y monitorización. Gobierno de Navarra).

1.2 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LAS NECESIDADES Y MEDIDAS

11) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013 establece el siguiente marco para los PDR con respecto a las medidas:

   - "*se seleccionan combinaciones pertinentes de medidas en relación con cada uno de los ámbitos de interés de las prioridades de desarrollo rural de la Unión incluidos en el programa, conforme a una lógica correcta de intervención respaldada por la evaluación previa… y por el análisis [DAFO]*".

   De las 23 necesidades planteadas, 16, es decir, el 70% dicen tener incidencia significativa sobre objetivos climáticos y medioambientales (p64). Según esta tabla, el área de actuación referida a Medio Ambiente y clima sería, con diferencia la de mayor peso del programa. Esta tabla parece diferir, no obstante, de la tabla de la página 87, según la cual, el mantenimiento del medio ambiente solo sería relevante en 5 de las necesidades. Sea cual sea la tabla que se tome como buena, no se fundamenta un vínculo causal cuantificable entre dichas necesidades y los objetivos, de manera que sea posible valorar la importancia de la necesidad en relación con la Red Natura 2000 y a la biodiversidad, frente a los otros objetivos transversales y prioridades

12) No se indican los criterios de valoración utilizados, pero el resultado, sea cual sea su fundamento, es relevante ya que según el propio programa "*los recursos FEADER del programa se han destinado a dichas áreas en el peso que les corresponde, con cierto margen de flexibilidad ya que asignar íntegramente una necesidad a un único ámbito de actuación es un ejercicio de simplificación que conlleva una pérdida de precisión asumible*". Y es por ello, y para poder evaluar los recursos que realmente se destinan a N2000, por lo que resulta necesario cuantificar de forma consistente el impacto financiero sobre la red de las necesidades y medidas multiobjetivo.

13) En la mayoría de las medidas se indican beneficios ambientales, con frecuencia sobre la biodiversidad y sobre N2000. Sin embargo estos beneficios no siempre se fundamentan adecuadamente. Por ejemplo, resulta difícil deducir por lo expuesto en el PDR de qué manera el cultivo integrado de la patata de siembra va a beneficiar a la biodiversidad y a la Red Natura 2000, y si los efectos serán significativos (el potencial de los restos de cosecha como alimento a la fauna silvestre no parece ser suficiente como para considerarla una medida significativamente favorable para la fauna de interés comunitario de la biorregión alpina). O la submedida 10.2.1 ("mantenimiento de los recursos genéticos agrícolas") que pretende contribuir según el texto a la restauración, conservación y mejora de la biodiversidad en las zonas de la Red Natura 2000 (prioridad 4) sin que se describan los beneficios concretos, ni se tenga en cuenta la red en las prioridades, compromisos o condiciones de aplicación de la ayuda.

14) El análisis de problemas y las soluciones planteadas es continuista respecto del anterior programa en lo relativo a la Red Natura 2000. La Evaluación Intermedia recomendó "reforzar las propuestas de actuación más allá de las tradicionales (regadíos, concentración, etc.) que abran líneas de inversión diferente (proyectos de diversificación, conservación de espacios, etc.) y ofrezcan nuevas oportunidades laborales y nuevas soluciones a los problemas del medio rural" (p13).

15) El DAFO no analiza las posibilidades de atender *"cambios en las preferencias y en la demanda creciente de los consumidores, de productos de calidad agroalimentaria*

diferenciada así como la exigencia de que se respete la biodiversidad ambiental y se apliquen métodos de producción compatibles con la conservación del medio ambiente", cambios que sí que fueron identificados en el desarrollo de algunas medidas de la programación anterior[2]. Se señala la necesidad de fortalecimiento de las actuaciones relacionadas con la calidad de los productos agrarios y alimenticios. Existen numerosas iniciativas exitosas sobre etiquetado y comercialización que reconocen las cualidades de los bienes y servicios originarios de los lugares Natura 2000 y la captura de este valor añadido [SEC (2011) 1573 final][3], algunas de ellas apoyadas con fondos LIFE. Por otra parte, las actividades gastronómicas, las compras, las visitas culturales y los paseos por la naturaleza son las principales actividades realizadas por los turistas en viajes de interior, siendo el primer tipo de actividades las que más crecen en los últimos años (Instituto de Turismo de España, 2012[4]).

A pesar de todo lo expuesto, no hay mención a estas experiencias positivas como nuevas oportunidades de desarrollo sostenible en N2000, ni se señalan necesidades u objetivos relativos a promover productos y servicios de calidad vinculados con prácticas favorables a la biodiversidad o mercados de circuito corto.

La demanda de actividades recreativas en entornos naturales y las nuevas preferencias de los consumidores respecto a alimentos que respeten la biodiversidad de alimentos artesanales podrían alumbrar nuevas soluciones que tengan sinergias positivas para el desarrollo económico y la conservación en la Red N2000, en las que el PDR no profundiza. Al no considerarse esta oportunidad, tampoco se incluyen condiciones de selección de proyectos que prioricen el apoyo a las producciones sostenibles en N2000 o en sistemas de alto valor natural, lo que hubiera sido coherente con las prioridades del MAP.

16) No siempre resulta clara la relación causa-efecto entre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se enumeran en cada medida con dicha medida.

17) Al no haberse identificado en el DAFO, no se prioriza la aplicación de las medidas para los hábitats y las especies de interés comunitario que se encuentran en un estado de conservación desfavorable y cuya conservación supone una alta responsabilidad para España, por tratarse de elementos endémicos o con una elevada representatividad en España en el contexto de la Unión Europea (matorrales gipsícolas, pastos xeríticos mediterráneos, aves esteparias, visón europeo, pico dorsiblanco, etc.).

18) Las ayudas específicas para remunerar las externalidades positivas de las explotaciones extensivas en N2000 que son imprescindibles para los hábitats y especies de IC, cubren costes adicionales y pérdidas de ingresos. Pero no son suficientes para que sean viables. No se contempla la aplicación preferente de medidas combinadas, subprogramas temáticos o proyectos integrados que considere simultáneamente la componente social, ambiental y económica de estas explotaciones y optimice sinergias positivas de la aplicación preferente y combinada de medidas. En Navarra se proponen proyectos piloto para 6 tipos de acciones diferentes. Ninguno se refiere al desarrollo de N2000, ni a la mejora de la viabilidad de las

[2] ORDEN FORAL 412/2008, de 29 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las normas reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas para el fomento de sistemas de producción ganadera sostenibles.

[3] [SEC (2011) 1573 final]: COMMISSION STAFF WORKING PAPER: FINANCING NATURA 2000. Investing in Natura 2000: Delivering benefits for nature and people.

4 Instituto de Turismo de España, 2012: Encuesta de Movimientos Turísticos de los Españoles (FAMILITUR)

explotaciones que generan externalidades positivas para los hábitats naturales y las especies silvestres de interés comunitario. Los proyectos propuestos tampoco tienen en consideración como criterio de selección preferente a los productores o proveedores de servicios que benefician el desarrollo de N2000.

19) Las medidas de apoyo a la inversión y mejora de la productividad no establecen condicionantes que prioricen la selección de proyectos y ayudas a las explotaciones extensivas que generan bienes públicos ambientales, mediante la adopción de compromisos favorables para la Red Natura 2000. Salvo en la medida de pastos de montaña en N2000, en ningún otro caso se hace mención a que estos compromisos tengan que contribuir al desarrollo de los planes de gestión de las ZEC, ni se favorece la aplicación colectiva en el ámbito territorial de estos planes.

20) El Marco Nacional "señala como un problema importante la falta de coordinación entre las entidades administrativas responsables de la gestión del FEADER y las responsables de la Red Natura 2000". Se desconoce el grado de participación de los gestores de la Red Natura 2000 en la elaboración del PDR de Navarra. No obstante, no se han identificado necesidades específicas para la amenaza mencionada, ni se han propuesto medidas que la solucionen, por lo que no debe ser el caso. Sin embargo, no se explicitan procedimientos de coordinación con los órganos públicos competentes en la planificación, gestión y seguimiento de N2000, para la aplicación de las medidas del PDR ni para su evaluación.

1.3 VALORACIONES GENERALES RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

21) El Artículo 8 del Reglamento 1305/2013 establece que los PDR deben *"fijar unos objetivos apropiados para cada uno de los ámbitos prioritarios de desarrollo rural de la Unión incluidos en el programa, basados en los indicadores comunes a que se refiere el artículo 69 y, en caso necesario, a indicadores específicos para cada programa"*.

    No se plantean objetivos cuantitativos para las medidas relativas a la Red Natura 2000, ni a los hábitats y especies de Interés Comunitario.

22) Al no haber sido analizadas en el DAFO, los objetivos no tienen en cuenta las necesidades particulares derivadas de las condiciones específicas existentes a escala local en las distintas áreas geográficas de aplicación del programa en Navarra y las medidas no incluyen enfoques territoriales diferenciados dirigidos a las necesidades específicas de los distintos lugares de la Red Natura 2000

23) El apartado 11 del PDR de Navarra, sobre el plan de indicadores está vacío. No se han podido evaluar la existencia de indicadores específicos, cuantitativos y desagregados (ni de sus valores de referencia) que permitan un posterior análisis de la incidencia del programa sobre N2000 y los SAVN.

24) A falta del listado de indicadores específicos y de los valores objetivo cuantitativos para los resultados, no se observa que se hayan previsto las herramientas y procedimientos para la recolección, integración y procesamiento de datos de la Red Natura 2000 y de las especies y hábitats naturales de interés comunitario, que sean relevantes para los indicadores del programa, y que puedan estar disponibles a tiempo para valorar sus resultados

25) En cualquier caso, no se determinan valores de referencia cuantitativos ni tendencias del estado de conservación de los hábitats naturales y las poblaciones de especies silvestres de

interés comunitario que pueden verse perjudicadas o favorecidas por determinadas actividades o prácticas agrarias o forestales, especialmente aquellas que se encuentran en un estado desfavorable de conservación. Estos valores deberían servir como punto de partida a partir de los que definir valores objetivo intermedios y finales para los resultados esperados. Sin ellos, el programa no podrá ser evaluado posteriormente y el seguimiento carecerá de las referencias necesarias.

26) Los indicadores, mayoritariamente de ejecución, no son útiles ya que no establecen correlaciones entre los problemas y los resultados esperados.

27) Las evaluaciones intermedias y post de muchos PDR en España, concluyen que las ayudas no producen cambios de comportamiento y que sólo son solicitadas por quienes ya adoptan un comportamiento considerado favorable (con el consiguiente "peso muerto" en las ayudas) o por aquellos a los que no les supone un coste elevado el adoptarlo. A pesar de esta conclusión, y de los resultados del estudio de la incidencia de las ayudas de desarrollo rural en los sistemas de alto valor natural de Navarra, no se ha considerado la necesidad de establecer un programa se seguimiento y valoración de la eficacia y de la eficiencia del programa, con indicadores específicos que permitan obtener conclusiones respecto a los resultados obtenidos y esperados. Es así, por ejemplo, en el caso de los pastos, a los que se ha destinado una cantidad significativa de ayudas en los programas anteriores (medidas agroambientales y ayudas N2000), sin que se haya evaluado el impacto de dichas ayudas sobre los objetivos cuantificados que establecen los planes de designación aprobados para algunas ZEC en Navarra.

1.4 VALORACIONES SOBRE LAS ESTRATEGIAS PRIORITARIAS DEL MAP

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
Referencias en el PDR: - En la descripción de la situación de la Red N2000 en Navarra (p42), se indica que está en un buen estado de conservación. - Se indica que no existen datos disponibles a nivel regional del indicador relativo al estado de conservación de los pastos (p. 39 y tabla de indicadores comunes)	***Referencias en el PDR:*** - 4.2.3 Asistencia técnica del programa de desarrollo rural. Con su puesta en marcha se podrá analizar los progresos realizados en la aplicación de las medidas, la eficacia y eficiencia en su administración y gestión, la calidad y logros del programa, etc. - 4.2.20. Refuerzo de la I+D+i agroalimentaria y selvícola a través de los agentes implicados en la cadena del conocimiento
Valoraciones:	***Valoraciones:***
- No se aportan datos sobre el estado de conservación de hábitats y especies en N2000, ni sobre la integridad ecológica de los lugares y de la red en su conjunto, que permitan fundamentar la afirmación de que la situación de la Red N2000 en Navarra es buena. El informe de artículo 17 sobre el estado de los hábitats y especies de la Red N2000 indica que la mayoría de los hábitats agrarios y forestales de interés comunitario presentes en Navarra está en un estado de conservación malo, desfavorable o desconocido; y se identifican las presiones a las que están sometidas. Muchas de ellas tiene origen en prácticas agrarias o silvícolas desfavorables. No existe ningún análisis de estas presiones en el DAFO. Respecto a las especies, existen datos sobre el declive en Navarra en los últimos años de sisón, ortega y ganga, de poblaciones vulnerables de avutarda y de áreas muy restringidas de distribución para alondra de Dupont; todas ellas características de agrosistemas esteparios y de alta responsabilidad de España en el contexto de la UE y mundial. Nada de esto se menciona en el DAFO, ni se realiza un análisis de causas. - En el caso de los pastos, se indica que no se dispone de datos a nivel regional sobre el estado de conservación de estos hábitats. Sin embargo, el informe del Art.17 del estado de conservación de los hábitats y especies de la Directiva Hábitats en España, calculado como valor agregado de la situación en las CCAA, así como algunos planes para la designación de ZEC	- La necesidad de asistencia técnica no se justifica en problemas identificados en el DAFO. No obstante, es una necesidad evidente, por cuanto se ha puesto de manifiesto la inexistencia de los indicadores específicos, de valores para muchos indicadores específicos potenciales, el desconocimiento de la eficacia y eficiencia de muchas de las medidas destinadas a mejorar la implantación y estado de la Red N2000, etc. De hecho ya la evaluación intermedia del periodo anterior destacó “la necesidad de seguir avanzando hacia un sistema de evaluación que garantice el desarrollo de evaluaciones más útiles y adaptadas a las necesidades de programación”. - A pesar de que se reconoce que no están disponibles los indicadores comunes de pastos (tampoco de otros hábitats y especies) no se recoge la necesidad de mejorar el conocimiento de la biodiversidad, e impulsar un sistema estandarizado de seguimiento, al menos en agrosistemas y bosques. Este conocimiento de la situación de partida y de la evolución de indicadores cuantitativos de calidad para hábitats, especies y para la integridad de la Red N2000 y de los espacios agrarios y forestales de alto valor que aseguran su coherencia (art. 10 de la Directiva Hábitats) es absolutamente imprescindible para evaluar la incidencia de las medidas del PDR. - No se identifican los hábitats naturales ni las especies forestales y de

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
aprobados en Navarra, reconocen estados desfavorables para la mayor parte de los tipos de pastos y bosques en Navarra, así como de sus especies asociadas. Sin embargo no existe mención ni datos al respecto en el análisis DAFO. Ni tampoco a posibles presiones de la actividad agraria y forestal que pudieran determinar ese estado de conservación desfavorable. - Si bien se reconocen carencias formativas en la normativa relacionada con especies y hábitats amenazados, no se identifican los déficits de conocimientos de gestores y productores sobre los objetivos de N2000, los requerimientos ecológicos de los hábitats y especies de interés comunitario, y las actividades agrarias y forestales que pueden perjudicarles o beneficiarles. - El asesoramiento es clave para la aplicación de las medidas relativas a la implantación de la red N2000. El Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA) es una institución agronómica. El análisis DAFO no analiza su cualificación para ejercer el asesoramiento en materia de conservación de la biodiversidad y de la Red N2000, ni las deficiencias de formación al respecto que tienen sus equipos multidisciplinares en esta materia	agrosistemas para las que se desconoce su estado de conservación. Por lo que no se definen necesidades concretas ni objetivos que prioricen la mejora del conocimiento para estos tipos de hábitat y especies. - 4.2.20 reconoce efectos favorables hacia el medio ambiente. Podría financiar la investigación para el mantenimiento de sistemas agroforestales y fluviales de alto valor natural, la mejora de la competitividad mediante mercados locales, la concienciación medioambiental,… pero no se contempla ningún tratamiento específico ni prioritario en N2000. Parece más orientada a mejorar la investigación para mejorar la productividad de empresas agroalimentarias y forestales.

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
Referencias en el PDR: - En el caso de los pastos, se indica que no se dispone de datos a nivel regional sobre el estado de conservación de estos hábitats (p. 39) (tabla de indicadores comunes). Se reconoce como amenaza (A13) para el estado de conservación de los pastos la "falta de planificación y ordenación de pastos, provocando degradación y pérdida de hábitats". También se indica que las dificultades de la ganadería extensiva en la montaña de Navarra pueden ocasionar situaciones de riesgo para el medio ambiente debido al avance del matorral y la degradación de los pastizales, lo que genera amenazas para la conservación de especies y hábitats, y el consecuente aumento del riesgo de incendios forestales. - Se aportan gráfico que indica un descenso general de aves agrarias en Navarra (no se aportan datos por zonas) (Programa SACRE). Se indica que los datos solo son significativos para dos especies (poco relevantes por otra parte para la conservación por ser ubiquistas). Se indica de manera general que la diversificación del paisaje agrario incide positivamente sobre las poblaciones de aves esteparias ya que en los medios cerealistas de secano se consigue mantener la cubierta (p. 38). - Se aportan en el DAFO cifras de superficie forestal desarbolada (26,46%) y arbolada (73,54%) y los datos CORINE (2006) relativos a la ocupación del suelo en el apartado sobre medio ambiente y clima. - Se indica que "algunos tramos de ríos presentan problemas de diversa índole por lo que se ha adoptado como objetivo el reducir la contaminación por nitratos agrarios" p37. - En cuanto a la producción ecológica, se constata el mantenimiento de un número estable de productores y elaboradores. - Se mencionan genéricamente "la existencia de intereses contrapuestos en el uso del territorio (agricultura, ganadería, selvicultura, actividad cinegética, turismo rural y deporte, conservación de la fauna/flora y el paisaje…)" (A16), "provocando que algunos espacios Natura 2000 estén sometidos a la presión de dichas actividades y experimenten en su periferia el efecto borde, con pérdida de hábitats".	***Referencias en el PDR:*** - 4.2.1 Elaborar y actualizar sus planes gestión en N2000 - Se menciona la necesidad de reconducir la sobrepresión existente en algunos espacios naturales hacia otros enclaves menos vulnerables e incluso ordenar el uso público en zonas naturales mediante sistemas no coercitivos, extendiendo el modelo aplicado en los centros de atención al visitante instalados en los espacios protegidos de Bértiz, Lumbier, Pitillas, Las Cañas, Urbasa, Orgi. - 4.2.10. Impulso de la cooperación agraria y forestal en el marco de la Asociación Europea para la Innovación. Relacionada con el objetivo transversal de mejora del medio ambiente por cuanto que concreta la necesidad de elaborar planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes, que eviten la degradación y/o pérdida de hábitats, propiciando los usos compatibles de diversas actividades y la conservación del patrimonio rural, la protección del suelo, los acuíferos y el aire (F20, F26, A13). - La necesidad de impulso de la transferencia y difusión de los resultados obtenidos en la I+D+i agroalimentaria y selvícola (4.2.11) hace mención a la difusión de los resultados obtenidos en los estudios y proyectos de investigación, experimentación y demostración sobre métodos de producción sostenibles, eficiencia y eficacia de los recursos, sistemas de alto valor natural, biodiversidad. - La promoción e impulso de sistemas productivos agrarios sostenibles ambientalmente (4.2.17) se justifica por su apoyo a la prioridad 4, y específicamente a la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad (incluidas las zonas Natura 2000 y los sistemas agrarios de alto valor natural). En ella se hace mención al mantenimiento de cultivos locales que sean reservorios de biodiversidad genética, de sistemas ganaderos extensivos que evitan la degradación y pérdida de ecosistemas (especialmente los que emplean razas autóctonas), y de hábitats esteparios o pseudoesteparios. - (4.2.18) La protección de la agricultura y ganadería en zonas con

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
- Prácticamente el 100% de las explotaciones de Navarra está situada en zonas de montaña y con limitaciones naturales. Se menciona que las que están ubicadas en Natura 2000 han tenido que incorporar prácticas de gestión que, en cierta manera, ha mediatizado el ejercicio de su actividad (A03). - Se aportan datos sobre la contribución de la agricultura a las emisiones de GEI y se enumeran las medidas que se han implementado en 2000-2011 para reducir estas emisiones (p46). - La F22 indica que las vías pecuarias son una parte esencial del patrimonio rural relacionado con los ecosistemas agrarios y forestales, que constituyen un elemento valioso y vertebrador del territorio. - Se indica como oportunidad para los ecosistemas el hecho de que buena parte de la Red Natura 2000 se sitúe en áreas con actividad económica regresiva con sistemas agrarios extensivos (O13) y que la Administración Foral este identificando y monitorizar los sistemas agrarios y forestales de alto valor natural - La conservación de bosques presenta, en algunos casos, riesgos naturales (incendios, plagas, …) (A10). - Algunos espacios de alto valor natural están sometidos a la presión de actividades relacionadas con el turismo y el deporte, etc. (A14). - Por su alta capacidad productiva, se han destinado al cultivo terrenos situados en los márgenes y riberas de los cursos de agua, disminuyendo la protección antes avenidas y variaciones fluviales (A15).	limitaciones naturales o impuestas por Natura 2000. - 4.2.21. Refuerzo de las infraestructuras relacionadas con los sistemas productivos agrícolas y forestales: la mejora en la eficacia y eficiencia de los consumos de agua relacionados con la agricultura evitando la presión en los sistemas fluviales y su contaminación; la creación, mantenimiento, sustitución y/o renovación de las dotaciones ganaderas de uso comunitario, público o privado, fundamentales en los manejos extensivos poco impactantes en el medio

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
Valoraciones: - No se aportan datos que fundamenten la afirmación de que la "falta de planificación y ordenación de pastos provoca degradación y pérdida de hábitats". Se apuntan de manera muy inconcreta "situaciones no deseables en ciertos ecosistemas debido al infrapastoreo y/o sobrepastoreo (D22) que deberían ser precisados y localizados, indicando qué tipos de pastos se están degradando y perdiendo, en qué lugares, y por qué causa. La causa no puede ser la falta de planificación; en todo caso, la planificación podría ser un instrumento para resolver las causas, que no se describen. - Además, en el caso de los pastos, se indica que no se dispone de datos a nivel regional sobre el estado de conservación de estos hábitats (p. 39) (tabla de indicadores comunes), por lo que se desconoce en qué se basa la afirmación de que los pastos se están perdiendo o degradando. Pero tanto el informe del Art.17 del estado de conservación de los hábitats y especies de la Directiva Hábitats en España, como algunos planes para la designación de ZEC en Navarra incluyen esa información y reconocen estados desfavorables de algunos hábitats forestales y agrarios, así como de sus especies asociadas. También ofrecen datos sobre el estado de conservación de los hábitats con presencia significativa en estos lugares. En algún caso se describe su problemática ambiental y se describen relaciones causa-efecto con la actividad agroforestal. Sin embargo no se han incluido estos datos ni este análisis de relación causa-efecto en el DAFO. Los planes para la designación de Navarra aplican desde el 2000 la metodología del marco lógico que trata de garantizar la "lógica de la intervención". Pueden ser muy útiles para identificar necesidades y definir objetivos con un alto nivel de concreción, atendiendo a condiciones locales diferenciadas. - Respecto a la mención a los riesgos que derivan de las dificultades de la ganadería extensiva, no se indica si es actualmente un problema en Navarra, ni la extensión, ni la gravedad del mismo, ni tampoco los hábitats seminaturales y especies silvestres que se ven o se podrían ver afectadas. No se ofrecen datos sobre relevo generacional en explotaciones dentro de N2000 y no se analiza si esto puede ser un problema para el mantenimiento de hábitats seminaturales que requieren de la actividad agraria extensiva.	***Valoraciones:*** - La necesidad 4.2.1 tiene una relación clara con N2000, pero no está relacionada con ningún problema descrito en el DAFO - No se indica en que espacios habría que actuar por sufrir sobrepresión debida al uso público constatada en el análisis de la situación, ni de qué manera. - El DAFO no ha identificado la falta de planificación forestal como un problema para la biodiversidad que haya que resolver (necesidad 4.2.10). Tampoco ha señalado problemas concretos de los hábitats forestales ni la manera en que éstos se puedan resolver mediante la elaboración de planes de gestión forestal. Por otra parte, la amenaza 13 no se refiere a la planificación forestal, se refiere a los problemas que puedan derivarse de la falta de planificación y ordenación de pastos, específicamente. - Algunos planes para la designación de ZEC en Navarra identifican problemas para los bosques y especies forestales de interés comunitario, que no son mencionados en el DAFO ni tenidos específicamente en consideración en la definición de necesidades: la insuficiente superficie y fragmentación de algunos tipos de bosques de interés comunitario, la falta de bosques maduros, árboles de interés para la fauna, árboles viejos, ecotonos, diversidad específica, madera muerta, etc. En consecuencia, las medidas forestales no priorizan la solución de estos problemas y se formulan de manera genérica. - No se incluyen proyectos piloto en N2000 ni otras medidas del MAP que podrían ser financiadas mediante el artículo 35 del Reglamento de Desarrollo Rural. - En la necesidad 4.2.11, a pesar de la mención a explícita a los sistemas de alto valor natural y a la biodiversidad, no se señala que tenga relación con el objetivo transversal del Medio Ambiente ni menciona expresamente a la Red N2000, como parecería obvio siendo ésta red el principal instrumento de la UE para la conservación de la biodiversidad y el PDR un programa de gestión de fondos comunitario. - La medida sobre el mantenimiento de hábitats esteparios o pseudoesteparios no se justifica en el análisis DAFO, al no haberse

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
- Dada la relevancia del indicador común sobre "aves comunes", sería útil una mayor explicación de sus resultados en Navarra y una discusión sobre el rigor del protocolo de obtención. No se aportan datos de censos de estas aves, ni tendencias. El DAFO no analiza si existe alguna correlación entre la actividad agraria y el declive de algunas poblaciones de esteparias de Navarra. Por ejemplo, si existe correlación entre la puesta en marcha de zonas de regadío del Canal de Navarra y el pronunciado declive que se ha documentado de sisón en esta zona regable; o entre la transformación en espaldera de viñas en vaso en áreas sensibles para las aves esteparias de Navarra y la reducción del área de distribución y el descenso constatado de las poblaciones de ortega y ganga en esas zonas; o si la concentración parcelaria de la ZEC de Ablitas ha tenido efectos sobre la población de alondra de Dupont, que mantiene unas áreas de distribución muy restringidas y fragmentadas en Navarra. - La importancia para la biodiversidad de las plantaciones forestales y de los bosques es muy distinta. También lo son los diferentes tipos de pastos; por ello algunos son de interés comunitario y otros no. Los datos que se ofrecen en el apartado sobre medio ambiente y clima relativos a la ocupación del suelo y a las superficies forestales son poco relevantes para valorar el estado de conservación de los agrosistemas y bosques. No todos los tipos de superficie forestal y de pastos son objetivo de conservación de la Red Naura 2000. Para poder analizar el tratamiento del PDR hacia la Red N2000 y hacer el posterior seguimiento de resultados sería más interesante aportar información sobre las superficies, estado y tendencias de los hábitats naturales y seminaturales de interés comunitario, especialmente cuando dicho estado sea consecuencia de la actividad agroforestal favorable o desfavorable. También resulta conveniente incluir referencias a las diferencias de estado y tendencia que pudiera existir debido a las condiciones locales en las distintas ZEC y ZEPA de la Comunidad Foral. - Aunque se menciona la existencia de problemas relativos a la contaminación por nitratos y se dan valores cuantitativos de referencia sobre el grado de contaminación en la tabla de indicadores comunes, no se da ninguna información sobre los efectos de este problema sobre la biodiversidad y sobre Natura 2000. Existen tres zonas declaradas vulnerables a la contaminación de nitratos que pudieran afectar al menos a los lugares de la Red N2000 "Río Ebro, Tramos Bajos del Aragón y Arga y	identificado problema alguno con los hábitats ni con las especies asociadas. Sin embargo, en la descripción de la medida se reconoce el declive constatado en Navarra de las aves esteparias, sobre las que España tiene una gran responsabilidad, y se identifican algunas de las causas en Navarra: la intensificación agraria y en la homogeneización del paisaje agrario - Análogamente, en la descripción de la medida agroambiental de apoyo a la ganadería extensiva se afirma que *"la creciente intensificación de los sistemas ganaderos, utilizando animales no ligados al medio que consumen la mayor parte de los insumos de fuera de la explotación, está derivando en unos mayores costos de alimentación del ganado y en una pérdida de los recursos pastables existentes en nuestro territorio… con el consiguiente riesgo de degradación y posible pérdida o deterioro de ecosistemas dependientes de la ganadería en estas zonas, así como del patrimonio paisajístico, natural y cultural de las mismas"*. Pero no se analiza el impacto que han podido tener los incentivos a esta intensificación ganadera del programa anterior sobre los problemas detectados. Este análisis ayudaría a no repetir los errores anteriores, si los hubiera, en la nueva programación. Tampoco analiza si la ayuda propuesta va a ser suficiente para mantener la actividad ganadera extensiva, al menos en las áreas de alto valor natural que son más vulnerables al abandono o a la intensificación. - El DAFO no ha identificado limitaciones naturales o impuestas por Natura 2000 por lo que, aunque resulta evidente y está sobradamente fundamentado, que la agricultura y la ganadería extensiva deben ser apoyadas para que pueda seguir suministrando bienes y servicios ambientales esenciales, no puede deducirse del análisis DAFO que las explotaciones y empresas ubicadas en las zonas N2000 estén siendo afectadas, ni positiva ni negativamente, por los planes de ordenación de aprovechamientos derivados de la aplicación de la Red Natura 2000 (4.2.18). Por tanto, esta necesidad no parece fundamentarse en el diagnóstico de la situación. - En la descripción de la medida de apoyo a las explotaciones ganadera extensivas puede leerse que el "sistema de producción más intensivo en base a razas "mejoradas" con una gestión intensiva conlleva una mayor ineficiencia en el uso del suelo y agua, unas mayores demandas de

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
Laguna de Pitillas. - En cuanto a la producción ecológica, no se hace ningún análisis de la repercusión de la medida de apoyo del programa anterior ni de su incidencia sobre el margen neto de las explotaciones beneficiadas. - Deberían concretarse y valorarse "los intereses contrapuestos entre algunos usos del suelo y la conservación de la biodiversidad" y las presiones que afectan a N2000 a las que alude el DAFO; su intensidad, su localización, los hábitats y especies que específicamente están afectados por cada una de esas presiones, su estado de conservación y la tendencia del mismo. Asimismo debería explicarse con mayor detalle el "efecto borde" al que se hace mención como D21, que parece afectar solo a la periferia del espacio, e indicar qué hábitats se están perdiendo, dado que podría estar incumpliéndose la Directiva de Hábitats. Convendría igualmente revisar si conceptualmente el término "efecto borde" está bien aplicado en el texto. - De la A03 parece deducirse que la Red N2000 es una amenaza para la actividad agraria e industrial, lo que resultaría especialmente grave de ser cierto y contrario a lo que se ha constatado ampliamente en el conjunto de la UE. Se dice que la industria agroalimentaria también se ha visto afectada por esa situación, obligándole a fuertes inversiones (tratamiento de residuos, emisiones, etc.) (p44). Pero no se explica que prácticas han tenido que adoptar debido a la normativa ambiental derivada de la existencia de N2000, ni se describen con el rigor y precisión necesaria los sobrecostes o limitaciones que puedan tener. Sin ello el PDR no puede proponer eficazmente medidas que compensen por dichos sobrecostes y limitaciones. Debe por tanto ser rigurosamente pormenorizado y fundamentado, para corregirlo cuando así sea con los numerosos instrumentos que el Reglamento de Desarrollo Rural habilita. Alusiones genéricas sin documentar, como ésta, solo llevan a consolidar la idea errónea de que N2000 es un freno al desarrollo rural. - Por otra parte, no se hace mención a las oportunidades económicas derivadas de la existencia de la Red N2000, más allá de una mención a su capacidad para atraer visitantes; tampoco se analiza el potencial de la comercialización de productos de calidad ligados a prácticas beneficiosas para la Red Natura 2000. Sin ello resulta difícil proponer medidas para optimizar sinergias entre la conservación de la biodiversidad y el desarrollo	energía, alimento concentrado, tratamientos veterinarios, etc. Además, la elevada densidad de ocupación ganadera genera una concentración en la producción de estiércoles y purines con el consiguiente riesgo de contaminación de las aguas". Estos problemas y su impacto sobre N2000 no se analizan en el DAFO ni se mencionan en las medidas del PDR destinadas a incentivar modelos agrarios intensivos, que absorben la mayor parte del presupuesto del programa. Algunos estudios cuestionan la mayor rentabilidad de las explotaciones más productivas, que tiene también mayores costes de producción, un mayor endeudamiento y un alto coste ambiental no internalizado. No se ofrece datos sobre el margen neto de las explotaciones de ambos modelos sin contar los subsidios. - Tampoco se da información sobre el pago medio de ayudas a las explotaciones extensivas favorables para N2000, de las que pudieran deducirse las consiguientes necesidades de financiación para alcanzar niveles de viabilidad. - Se echa de menos un análisis del posible efecto de incentivar modelos intensivos con algunas medidas del PDR sobre el mantenimiento de modelos extensivos en N2000 y sobre la competitividad de la producción de las explotaciones extensivas.

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
económico. - No se dan datos sobre la financiación con FEADER de las medidas implementadas en 2000-2011 para reducir las emisiones de GEI (p46), ni de los resultados obtenidos. De este análisis podrían derivarse lecciones relevantes para el nuevo periodo. Tampoco se da información sobre el impacto del cambio climático en Navarra, sobre su biodiversidad ni sobre los hábitats y especies de la Red Natura 2000; a pesar de su relevancia por estar en zona de transición climática donde están siendo más perceptibles algunos efectos fenológicos. Por ello resulta difícil identificar necesidades para la mitigación de los efectos del cambio global sobre la biodiversidad, ni las oportunidades derivadas de la existencia de la Red como instrumento de mitigación y adaptación. - Se recalca la importancia ecológica de las vías pecuarias pero no se indica ni se fundamenta cual es la funcionalidad respecto a los ecosistemas agrarios y forestales, y por qué "*constituyen un elemento valioso y vertebrador del territorio respecto a dichos ecosistemas*". Tampoco se indica si actualmente sufren algún problema sobre el que sea necesario actuar y que justifique la medida propuesta. - En la mayoría de los casos estudiados el hecho de que la biodiversidad dependa de sistemas extensivos económicamente poco rentables en los que la actividad agroganadera que los mantiene está desapareciendo es una amenaza. Se debe explicar por qué el DAFO lo considera en Navarra una oportunidad, y si la tendencia generalizada al declive no existe aquí, lo que no parece deducirse del análisis de la situación. Convendría explicar porque, la identificación, monitorización y seguimiento de SAVN es en sí mismo es una oportunidad para la Red Natura 2000. De hecho se indica a la vez como amenaza (A05) el descenso de la viabilidad de las explotaciones por baja rentabilidad de algunas producciones y sistemas, limitadas por las condiciones edafoclimáticas y/o agronómicas, que parecen situadas mayormente en N2000. En otras situaciones análogas esto deriva en una tendencia al abandono o a la intensificación. Pero no se analiza cual es la tendencia en Navarra ni su afección sobre hábitats y especies. Esta aparente contradicción debería ser mejor explicada - "La conservación de bosques presenta, en algunos casos, riesgos naturales (incendios, plagas,…)". Esta afirmación debería ser explicada pues es muy amplia la literatura científica que constata que los tipos de bosques	

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
maduros bien conservados que son objeto de conservación en Navarra en virtud de la Directiva Hábitat son menos vulnerables a incendios y plagas; y parece una contradicción que la conservación de los bosques sea una amenaza para su propia conservación. - No se indica qué espacios de alto valor natural están sometidos a la presión de actividades relacionadas con el turismo y el deporte, etc. (A14), ni se precisan el tipo de presión que sufren ni los efectos que se han constatado. - No se hace referencia a los espacios concretos de N2000 que por su alta capacidad productiva se han destinado al cultivo en sus márgenes y riberas, ni a la oportunidad contrastada que supone la red como instrumento de regulación de avenidas.	

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
Referencias en el PDR: - El DAFO reconoce que "algunos tramos de ríos presentan problemas en la calidad físico-química y en los índices bióticos (A17). También que "por su alta capacidad productiva, se han destinado al cultivo terrenos situados en los márgenes y riberas de los cursos de agua, disminuyendo la protección antes avenidas y variaciones fluviales (A15). Además, los datos existentes sobre bosques de ribera señalan que estos bosques se encuentran en un estado desfavorable o malo de conservación en Navarra, presentando serios problemas de fragmentación, extensión y estructura.	***Referencias en el PDR:*** - 4.2.1. Ejecutar estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio natural - 4.2.5 Aumento de la superficie arbolada en las zonas rurales. - 4.2.13. Mantenimiento y mejora del valor medioambiental de los ecosistemas forestales - 4.2.16. Prevención y reparación de daños en los bosques debido a los incendios, desastres naturales y catástrofes, que eviten la degradación y/o pérdida de hábitats, propiciando los usos compatibles de diversas actividades y la conservación del patrimonio natural
Valoraciones: - No se aportan datos sobre las actuaciones de restauración o mantenimiento de hábitats y poblaciones de especies silvestres financiadas por el FEADER en el periodo anterior, su coste y resultados. Consecuentemente, tampoco se analiza la eficacia y eficiencia de estas medidas sobre la base de la evolución de indicadores específicos cuantificables para la biodiversidad, dentro y fuera de N2000. Tampoco se comparan estos resultados y presupuestos con otras líneas estratégicas del PDR.	***Valoraciones:*** - No se ha identificado ninguna necesidad relativa a las amenazas 15 y 17. Además, los datos existentes sobre bosques de ribera señalan que estos bosques se encuentran en un estado desfavorable o malo de conservación en Navarra, presentando serios problemas de fragmentación, extensión y estructura. - No se han identificado en el DAFO problemas de los que pueda derivar la necesidad 4.2.1 - La necesidad 4.2.5 es coherente con el problema identificado en el DAFO de avenidas fluviales. Por el contrario no parece tener relación con algunas aspectos del DAFO que se citan en la descripción de la necesidad (F20, F22, F23, D17, D18, A10, A12, A13, A14 o A16, por citar solo algunas) Por otra parte, el análisis DAFO no identifica déficits de superficies de tipo concretos de bosques del anexo 1 de la Directiva, ni de poblaciones de especies forestales, ni en general, ni en partes concretas de Navarra; tampoco de restaurar la conectividad entre lugares de N2000. Por ello esta necesidad no parece estar justificada. Además, la forestación de ciertos terrenos agrarios, por ejemplo con especies alóctonas, o en áreas de valor para las aves esteparias, pueden tener repercusiones negativas para la biodiversidad, y no se establecen condicionantes que eviten la aprobación de proyectos desfavorables.

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
	- No se han identificado en el DAFO problemas de los que pueda derivar la necesidad 4.2.1. La descripción de esta necesidad indica que "*dada la amplia red de espacios naturales incluidos en la Red Natura 2000 de Navarra se precisa llevar a cabo actuaciones que favorezcan su capacidad de resistencia ante el cambio climático, potencien su carácter de utilidad pública y preserven la biodiversidad*", entre otras cuestiones. Por una parte parece obvio que la red N2000 contiene una amplia red de espacios naturales, por lo que no se entiende la mención a N2000 y su relación con la necesidad descrita. Por otra parte, la mención a la necesidad de favorecer la capacidad de resistencia ante el cambio climático, potenciar su carácter de utilidad pública, y preservar la biodiversidad, es genérica y no responde a ningún problema específico de Navarra que se haya identificado en el análisis DAFO

Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
Referencias en el PDR:	***Referencias en el PDR:***
Valoraciones:	***Valoraciones:*** -
	- No se aporta información sobre la línea de base del estado de conservación del resto de los hábitats naturales y especies silvestres de interés comunitario. En la descripción de las medidas, tampoco se describen relaciones de causa y efecto entre las medidas y el estado de conservación de especies y hábitats concretos; ni beneficios concretos y cuantificables. Por lo que resultará imposible medir la eficiencia y eficacia de las medidas sobre la mejora del estado de conservación de la biodiversidad, dentro y fuera de N2000. - A pesar de que las evaluaciones del programa anterior y el DAFO no aportan información al respecto, no se prevé la necesidad de que la asistencia técnica aborde el seguimiento de los efectos sociales, económicos y ambientales del programa sobre N2000.

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización	
Análisis de la situación	**Necesidades**
Referencias en el PDR: - El análisis DAFO reconoce carencias formativas en la normativa relacionada con especies y hábitats amenazados, planes de gestión de espacios protegidos, ordenanzas, gestión de residuos, - Se reconoce como una oportunidad la "actitud y concienciación medioambiental en el sector agroalimentario" (O16) y simultáneamente como una amenaza (A12) la "baja motivación de los agricultores en temas ambientales". - Se reconoce al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA) como servicio de asesoramiento a las explotaciones, que puede cubrir información relacionada con la adaptación y mitigación del cambio climático, la biodiversidad, cuestiones vinculadas al rendimiento medioambiental de las explotaciones agrarias y forestales, y en este último caso las obligaciones pertinentes establecidas en las Directivas 92/43/CEE, 2009/147/CE (p121)	***Referencias en el PDR:*** - La necesidad de impulso de la transferencia y difusión de los resultados obtenidos en la I+D+i agroalimentaria y selvícola (4.2.11) hace mención a la difusión de los resultados obtenidos en los estudios y proyectos de investigación, experimentación y demostración sobre métodos de producción sostenibles, eficiencia y eficacia de los recursos, sistemas de alto valor natural, biodiversidad. No señala sin embargo relación con el objetivo transversal del Medio Ambiente - 4.2.14. Mejora de la cualificación y formación en los sectores agroalimentario y forestal hacia sistemas sostenibles y planes de gestión de espacios protegidos - 4.2.20. Refuerzo de la I+D+i agroalimentaria y selvícola a través de los agentes implicados en la cadena del conocimiento

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización	
Análisis de la situación	**Necesidades**
Valoraciones: - Si bien se reconocen carencias formativas en la normativa relacionada con especies y hábitats amenazados, no se identifican los déficits de conocimientos de gestores y productores sobre los objetivos de N2000, los requerimientos ecológicos de los hábitats y especies de interés comunitario, y las actividades agrarias y forestales que pueden perjudicarles o beneficiarles. Tampoco identifica experiencias que pudieran ser la base para una transferencia de conocimiento e innovación en materia de gestión agroforestal sostenible. - La aparente contradicción entre la O16 y la A12 debería ser explicada e identificadas las causas de la baja motivación de los agricultores en temas ambientales y las consecuencias. Esta desmotivación puede radicar en la baja cuantía de las ayudas, en la complejidad de su ejecución, en ideas equivocadas, en la falta de conocimiento de las medidas o de sus efectos, etc. Solo de esa manera pueden detectarse necesidades concretas y proponerse medidas efectivas. - El asesoramiento es clave para la aplicación de las medidas relativas a la implantación de la red N2000. El Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA) es una institución agronómica. El análisis DAFO no analiza su cualificación para ejercer el asesoramiento en materia de conservación de la biodiversidad y de la Red N2000, ni las deficiencias de formación al respecto que tienen sus equipos multidisciplinares en esta materia	***Valoraciones:*** - La necesidad 4.2.14. no se relaciona con el objetivo transversal de mejora del medio ambiente, ni menciona déficits de formación relativos a la gestión agroforestal de N2000, aunque el DAFO sí que reconoce carencias formativas específicas relacionadas con la normativa de conservación, que deben ser resueltas, y con los que esta necesidad resulta coherente - Al no valorarse los déficits de formación de la entidad responsable del asesoramiento a las explotaciones no se detecta necesidad específica alguna de formación, ni consecuentemente medidas para resolver estos déficits. - La medida 4.2.20 reconoce efectos favorables hacia el medio ambiente. Podría financiar la investigación para el mantenimiento de sistemas agroforestales y fluviales de alto valor natural, la mejora de la competitividad mediante mercados locales, la concienciación medioambiental,… Pero no se contempla ningún tratamiento específico ni prioritario en N2000. Parece más orientada a mejorar la investigación para mejorar la productividad de empresas agroalimentarias y forestales.

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
Referencias en el PDR: - El DAFO reconoce que "por su alta capacidad productiva, se han destinado al cultivo terrenos situados en los márgenes y riberas de los cursos de agua, disminuyendo la protección antes avenidas y variaciones fluviales (A15). - El DAFO reconoce que "algunos tramos de ríos presentan problemas en la calidad físico-química y en los índices bióticos (A17).	***Referencias en el PDR:***
Valoraciones: - No se valora la afección de la A17 sobre la capacidad de los ecosistemas fluviales de proveer agua de calidad o de proveer de hábitats a las especies fluviales de IC. - No se dan datos sobre la conectividad territorial y la coherencia de la Red N2000 de Navarra: no se indica si existen disrupciones de los usos del suelo, de barreras provocadas por infraestructuras; tampoco si afectan de forma general a todo el territorio o a partes del mismo; o a qué tipos de hábitats o especies afectan más intensamente. - Tampoco se da información sobre el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad. Ni siquiera para aquellos hábitats y especies más vulnerables por coincidir su área de distribución con zonas de transición climática, donde están siendo más perceptibles algunos efectos fenológicos.	***Valoraciones:*** - No se ha identificado ninguna necesidad específica relativa a la A15, sobre la disminución de la capacidad reguladora de inundaciones de los ecosistemas ribereños. - No se detectan necesidades relativas a identificar los déficits de conectividad en la Red Natura 2000, restaurar y mejorar dicha conectividad en sistemas agrarios y forestales de alto valor natural o con potencial conector dentro y fuera de N2000. Y ello a pesar de que algunos planes de gestión de ZEC aprobados identifican barreras y problemas de fragmentación de algunas poblaciones silvestres. La conectividad es una característica esencial para la funcionalidad de los ecosistemas y para que estos mantengan su resiliencia y su capacidad para suministrar bienes y servicios ecosistémicos. Por ello es objeto de consideración especial en la normativa y en la política ambiental comunitaria (artículo 10 de la Directiva Hábitats y Comunicación sobre infraestructura verde). - No se han identificado necesidades específicas para la mitigación de los efectos del cambio global sobre la biodiversidad, ni las oportunidades derivadas de la existencia de la Red como instrumento de mitigación y adaptación. Y ello a pesar de disponer Navarra de una serie de ZEC al largo del eje este-oeste de transición climática, que alberga a algunas de las especies más vulnerables al cambio climático, y que han sido motivo de designación de estas ZEC.

Estrategia prioritaria 7: promover el turismo y el empleo sostenibles en Natura 2000	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
Referencias en el PDR: - El turismo en las zonas rurales destaca por su potencial de desarrollo debido a la importancia creciente de las actividades recreativas, culturales y sociales y, en definitiva, del ocio, que produce un incremento en su demanda (p.36) - La configuración de los bosques, en los que la mayor parte de sus formaciones son de carácter natural, conllevan valores ambientales importantes y posibilitan la diversificación económica mediante el desarrollo de múltiples actividades (recreativas, culturales, etc.) (O17).	***Referencias en el PDR:*** 4.2.4 Aumento de la competitividad del tejido empresarial agroindustrial y forestal 4.2.6. Desarrollo socioeconómico equilibrado y sostenible de las zonas rurales basados en el turismo de calidad, los recursos endógenos y la conservación del medio ambiente 4.2.9 Se ve la necesidad de fortalecimiento de las actuaciones relacionadas con la calidad de los productos agrarios y alimenticios. No hay ninguna mención en la necesidad 4.2.9 a promover productos de calidad favorables a la biodiversidad ni circuitos cortos de comercialización vinculados a las oportunidades que puede ofrecer N2000 como factor de atracción de visitantes ni como factor que favorezca la comercialización diferenciada de productos de calidad ligados a la imagen de la conservación. Consecuentemente tampoco se incluyen condiciones de selección de proyectos que prioricen el apoyo a las producciones sostenibles en N2000 o en SAVN que favorezcan la coherencia de la red, como pago por servicios ambientales, (tampoco lo explicita el MAP incomprensiblemente, revisar
Valoraciones: - Falta de análisis respecto a la oportunidad de desarrollo del turismo de naturaleza en N2000 a pesar de que Navarra se promociona como paraíso de biodiversidad y de que la Red N2000 aparece como reclamo en muchos folletos turísticos. No se realiza ninguna valoración sobre la incidencia de N2000 en la demanda turística, en la generación de empleo o en las economías locales. Tampoco sobre posibles impactos negativos a escala local del turismo de naturaleza.	***Valoraciones:*** - La necesidad 4.2.4 parece muy relevante para mejorar la competitividad de explotaciones extensivas marginales en N2000 o en áreas de alto valor natural que benefician la coherencia de la red; favoreciendo así el mantenimiento de actividades económicas que son necesarias en N2000. Sin embargo, este tipo de explotaciones no se mencionan como justificación de la necesidad, lo que podría favorecer la inclusión de atención prioritaria y de criterios adecuados de selección de proyectos en el desarrollo de la medida. Tampoco se menciona la oportunidad de establecer medidas combinadas que promuevan simultáneamente el valor ambiental y la competitividad de estas explotaciones situadas en N2000 o en zonas de alto valor natural - La necesidad 4.2.6 se relaciona acertadamente con la escasa viabilidad de algunas explotaciones agrarias y la necesidad de diversificar su

Estrategia prioritaria 7: promover el turismo y el empleo sostenibles en Natura 2000	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
	actividad económica. No obstante, no se identifican necesidades concretas para promover ese desarrollo equilibrado basado en el turismo de calidad y la conservación del medio ambiente, ni de promover N2000 como eje de dicho turismo. - Por otra parte, la necesidad 4.2.7 menciona expresamente la creación de nuevas empresas no agrarias en el marco del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, ambientales y paisajísticos. Amabas parecen muy relevantes para mejorar la diversificación y el empleo sostenible en N2000 o en áreas de alto valor natural que benefician la coherencia de la red. Sin embargo, N2000 no se menciona, lo que podría favorecer la inclusión de atención prioritaria y de criterios adecuados de selección de proyectos, que tengan en cuenta la red, en el desarrollo de la medida. No tiene tampoco en consideración el papel de N2000 como motor económico de áreas desfavorecidas. A pesar de que se indica su contribución al objetivo transversal del medio ambiente, no se describe en qué consiste dicha contribución - En la necesidad 4.2.8. sobre la dotación de pequeñas infraestructuras en el medio rural se indica igualmente su contribución al objetivo transversal del medio ambiente pero no se describe en qué consiste dicha contribución

Estrategia prioritaria 8: promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000	
Análisis de la situación	**Necesidades y Objetivos**
Referencias en el PDR:	***Referencias en el PDR:*** - Se reconoce la necesidad de recurrir a instrumentos financieros como apoyo a las inversiones de empresas agroalimentarias y forestales, con el objetivo, entre otros, de promover la sostenibilidad ambiental (4.2.19), y se establece un tratamiento especial para esta necesidad (p86)
Valoraciones:	***Valoraciones:*** - Se indica la contribución al objetivo transversal del medio ambiente de responder a la necesidad 4.2.19, que podría apoyar inversiones innovadoras para la mejora de la viabilidad económica de explotaciones en N2000, tal como propone el MAP. Estas inversiones podrían ser más eficientes si son inversiones compartidas en el marco de proyectos piloto como los que se contemplan en los artículos 35, 16, 17, 19 y 27. Pero no se contempla explícitamente esta posibilidad a pesar de reconocerse en el análisis de la situación la debilidad estructural de las pequeñas explotaciones extensivas en la Red Natura 2000 y en los SAVN, y su escasa capacidad de cofinanciación

2. CORRELACIÓN ENTRE PRIORIDADES DEL MAP Y MEDIDAS DEL PDR

Abreviaturas usadas en la tabla:

MAP: Marco de Acción Prioritario para la Red N2000 en España (2014-2020)

P: prioridad asignada a la medida (**MA**: muy alta, **A**: alta, **M**: media).

Medida prioritarias del MAP: se agregan indicando entre paréntesis el número de la medida de MAP incluido en cada fila.

IC: Interés Comunitario

RDR: indica loa artículos del Reglamento de Desarrollo Rural (FEADER) que el MAP indica que deben financiar la medida prioritaria del MAP. Se han excluido las medidas del MAP para las que se indicaba que debía haber una financiación con otros fondos distintos del FEADER **[FEDER, FEMP, FSE, H2020 (**Programa marco de Investigación Horizonte 2020), **LIFE]**.

● Medida no necesaria en la Comunidad Autónoma analizada

● Medida no considerada

● Medida considerada insuficientemente o cuya suficiencia no se puede evaluar al no haberse cuantificado las necesidades y los objetivos

● Medida suficientemente considerada

2.1 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LOS TIPOS DE HÁBITATS Y LAS ESPECIES PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
MA	Conocer **el estado de conservación** de todos los tipos de hábitat y especies de interés comunitario (1, 29, 72)	🔴	M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (Submedida 7.6. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural	La M7 tiene entre sus operaciones elegibles a los estudios e inversiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad. El presupuesto destinado no responde a una estimación basada en un análisis previo de necesidades. La submedida 7.6 menciona el valor conector de las vías pecuarias sin documentarlo ni fundamentarlo. Su objetivo es deslindar las vías pecuarias pero aparte de la mención genérica anterior no se establecen condiciones para mejorar su función conectora ni se priorizan aquellas que puedan incidir positivamente en la coherencia de la red (art. 10 de la directiva de hábitats)
MA	Conocer el estado y **la integridad ecológica** de cada espacio Natura 2000 (2)	🔴		
MA	Evaluar la **coherencia global y la conectividad** ecológica de la Red Natura 2000 (3, 32)	🔴		
A	Evaluar y cuantificar los **bienes y servicios de los ecosistemas** de la Red Natura 2000 a nivel nacional, regional y local (6)	🔴		
M/A	Estudios e investigaciones para mejorar la **sostenibilidad de las actividades agrarias y forestales** (8, 34, 35, 36, 40, 73)	🔴		
MA	**Divulgar el conocimiento** existente sobre hábitats y especies (145,)	🟡	M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales Submedida 7.6. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización	Son costes elegibles los incluidos en un convenio de colaboración con entidades locales en espacios naturales relativos a: - Atención al público e información sobre los valores ambientales del lugar. - Vigilancia, limpieza y mantenimiento de las instalaciones y equipamientos para el uso público. Los criterios de selección priorizan Espacios Naturales Protegidos frente a Espacios de alto valor natural. La

Estrategia prioritaria 1: Mejora del conocimiento necesario para la gestión			
P	**Medidas prioritarias del MAP**	**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
		ecológica	mayor parte de los ENP pertenecen a N2000. La financiación es del 100% del coste elegible. No se incluye la financiación de campañas adscritas a espacios N2000 o a especies, que se han incluido como acciones en algunos planes de gestión de ZEC aprobados. No se incluye un análisis de necesidades ni objetivos cuantitativos por lo que no se puede evaluar la suficiencia del presupuesto de la medida

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
MA	Redactar **planes de conservación de hábitats y especies** e interés comunitario en cada región biogeográfica (9, 174).	🔴		
MA	Elaborar, revisar o actualizar **planes participados de gestión** para los espacios Natura 2000 (10, 37)	🟡	M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales Submedida 7.1: ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red natura 2000 y otras zonas con alto valor natural	La medida financia la elaboración de Planes de Gestión de los Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) No se indica que pueda financiarse, o que tenga intención de hacerlo, la puesta en marcha del programa de seguimiento que se incluye en los planes, los comités de pilotaje (creados para mejorar la colaboración entre la Administración y los agentes sociales, y establecen mecanismos de participación social) ni su revisión (puesto que los planes aprobados platean una gestión adaptativa y así se planteaba al acabar su periodo de vigencia). No indica cuantos planes deben ser elaborados o revisados; ni hace mención a si la medida financiará los procesos participativos. Tampoco se indica si se va a financiar la revisión y evaluación de resultados de aquellos que han sido aprobados y cuyo periodo de vigencia ya ha vencido, como es el caso del plan de gestión de Montes de Valdorba, aprobado en 2004 y vigente hasta el 21 de diciembre de 2010, Alduide (hasta 2011), Ablitas (vigente hasta 2012), etc. No se ha encontrado información sobre el grado de ejecución de estos planes ya vencidos o en vigor, sobre los resultados, ni sobre el proceso de revisión que establecían los decretos de aprobación. No se ha incluido en el DAFO información sobre las medidas de los planes que se han financiado con el PDR

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
				durante el anterior programa, ni de las dificultades que haya habido, ni de los resultados obtenidos, lo que hubiera sido de gran valor de cara a la elaboración del nuevo periodo financiero.
MA	Elaborar un **plan** para el mantenimiento o la mejora de la **coherencia global y la conectividad** de la Red Natura 2000 (11)	🔴		Se indica que en Navarra se han identificado los sistemas agrarios y forestales de alto valor natural. Pero no se identifican los sistemas agrarios y forestales de alto valor natural que son relevantes para mejorar la coherencia de la Red Natura 2000 en cumplimiento del artículo 10 de la Directiva Hábitats, así como las áreas cuya restauración sería importante para la mejora de dicha coherencia. Esto es previo a la definición de medidas de mantenimiento o restauración.
MA	Incluir los objetivos de conservación de la Red Natura 2000 en las diferentes **planificaciones sectoriales** (12, 39, 74, 149)	🟡	M16. Cooperación Submedida 16.8. Ayuda para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	Se indica que la submedida incidirá en la prioridad 4A del Reglamento de DR, haciendo especial hincapié en restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000 y los sistemas agrarios de alto valor natural. Pero más allá de esta mención a la prioridad del reglamento comunitario, no se indica de qué manera se conseguirá incidir positivamente en N2000, ni se menciona la red en los criterios de selección ni en condicionado alguno.
MA	Crear **equipos de gestión** para cada espacio o grupo de espacios Natura 2000 (13)	🔴	M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales Submedida 7.6. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural	Aunque no parece destinarse la medida al tipo de gasto indicado en esta medida del MAP, la medida enumera como coste elegible “las actuaciones de gestión y restauración de hábitats, así como las actuaciones de conservación de fauna y flora y mantenimiento de espacios naturales”. Dada la imprecisión de esta descripción del coste elegible de esta medida, podría interpretarse que incluye la posible financiación de equipos de gestión. Aunque no queda explícita la intención de los redactores

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
A	Establecer acuerdos o convenios para favorecer la **gestión compartida** (14)	🟡	M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20) Submedida 7.6. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural	Prevé la financiación de operaciones para el establecimiento de convenios o acuerdos para la conservación y valorización del patrimonio natural. Se circunscribe a la financiación de acuerdos entre las entidades locales y la administración ambiental para actuaciones o programas de mejora y conservación de espacios naturales. Excluye por tanto otras formas de gestión concertada como los contratos con particulares, los acuerdos de custodia u otras asociaciones gestoras del territorio. La descripción de costes elegibles es tan genérica que cabe casi cualquier acción de la prioridad 3 del MAP. Aunque la dotación presupuestaria de esta medida es muy inferior a lo requerido para estas acciones del MAP. Muy positivo: son acciones financiables al 100%, lo que resulta imprescindible para actuaciones no productivas en favor del medio natural.
MA	Elaborar **subprogramas temáticos y programas integrados** con conjuntos de medidas que optimicen los efectos sobre la conservación y el desarrollo rural (37)	🔴	M16. Cooperación (art. 35) Submedida 16.2. Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías”	Se proponen proyectos piloto para 6 tipos de acciones diferentes. Ninguno se refiere al desarrollo de N2000, ni a la mejora de la viabilidad de las explotaciones que generan externalidades positivas para los hábitats naturales y las especies silvestres de interés comunitario. Los proyectos propuestos tampoco tienen en consideración como criterio de selección preferente a los productores o proveedores de servicios que benefician el desarrollo de N2000.
MA	Poner en marcha **proyectos piloto** orientados a mejorar el estado de **conservación de tipos de hábitat y especie**s forestales y de los agrosistemas (42, 77)	🔴		

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
M	**Adquirir la propiedad o derechos de uso** de terrenos con tipos de hábitat naturales o especies de interés comunitario y llanuras inundables (IC) (43, 80, 154)	🔴		
MA	Crear un **Registro Ganadero y de Gestión de Tierras Agrarias** en las ZEC (44, 45)	🔴		
MA /A	Medidas agroambientales y N2000: • Promover la **ganadería extensiva** (46, 175) • Promover el uso de **razas ganaderas locales** (47) • Mantener **prados de siega** (48) • **Dejar bandas sin cultivar** (49) • Medidas de conservación en **secano** (48, 54, 58, 59) • Medidas de conservación en **arrozales** (49) • Medidas de conservación en **dehesas** (51) • Gestión activa de **mosaicos extensivos y rotaciones** (52) • Restaurar **setos y elementos lineales** de interés para la fauna (53) • Realizar y adecuar **infraestructuras ganaderas** para la fauna silvestre	 🟡 🟡 🟡 🟡 🟡 ⚫ ⚫ 🟡 🟡 🔴	M10. Agroambiente y clima Submedida10.1.2: Sistemas ganaderos sostenibles, mediante el pastoreo y la extensificación	La submedida 10.1.2: a) se justifica entre otras cosas por los efectos favorables sobre el mantenimiento de "ecosistemas dependientes de la ganadería y hábitats para la fauna silvestre". No se dan referencias sobre hábitats o especies concretas de IC, por ejemplo, sobre pastos de IC en N2000 que se encuentran en estado desfavorable y necesitan del mantenimiento de la actividad ganadera extensiva. Esto permitiría incluir criterios de elegibilidad y de selección de proyectos que den prioridad a N2000; así como mayor cuantía de las ayudas a las explotaciones en la Red o en SAVN para los pastos de IC. b) de priorización o condicionantes en la concesión de la ayuda, de la misma manera que se hace con las razas autóctonas. c) "se presta para llevar a cabo métodos de producción ambientalmente favorables que vayan más allá de los requisitos de condicionalidad y del greening". Sin embargo no se definen umbrales cuantitativos ni compromisos que permitan verificar que no existe doble financiación. d) se destina a explotaciones ganaderas con más del 80% de la superficie forrajera pastable en zona catalogada de montaña. Quedan por tanto excluidas las del sur de

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
	(56, 60) • **Reducir el uso de fertilizantes y pesticidas** (57)	●	Submedida10.1.3: Mejora de hábitat agrarios esteparios Submedida 10.2.1.a: Mantenimiento de los recursos genéticos agrícolas	Navarra, fundamentales para el mantenimiento de pastos xeríticos y matorrales halófilos y gipsícolas. e) No se incluye la exigencia de que la totalidad de la superficie de pastos de la explotación sea gestionada y mantenida para evitar el sobrepastoreo y el infrapastoreo (art. 7.1 del Reglamento C(2014) 1460 final) La submedida 10.1.3: a) se justifica entre otras cosas por el declive tanto en el territorio nacional como en Navarra de las aves esteparias y se apuntan diversas causas. Nada de esto se ha mencionado en el análisis de la situación. Parte de las causas han sido financiadas por programaciones anteriores. b) Define compromisos concretos que están en las medidas prioritarias del MAP e incluye prioridad para N2000 y sistemas agrarias de alto valor natural. c) Las ayudas cubren costes adicionales y pérdidas de ingresos. No son suficientes para conseguir la viabilidad de explotaciones que son imprescindibles para la conservación. No se contempla la aplicación preferente de medidas combinadas o proyectos integrados para conseguir dicha viabilidad. d) No incluyen criterios de elegibilidad ni de selección de proyectos que den prioridad a N2000. Tampoco establecen una mayor cuantía de las ayudas a las explotaciones en la Red o en SAVN La Submedida 10.2.1.a: Propone ayudas a cultivos leñosos de gran longevidad de vid y olivo, que han quedado relegados, generalmente, a parcelas de poca extensión o de zonas

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
				marginales, así como a bordes y linderos de campos. Otorgan heterogeneidad al paisaje y son elemento diversificadores valiosos para la fauna de los agrosistemas. Es por ello que sería interesante que se incluyeran criterios de elegibilidad y prioridad a las parcelas que estén incluidas en N2000 y en SAVN que sean relevantes para mejorar la coherencia de la Red N2000. De esta manera la medida incidiría más eficazmente sobre F19, F20, O12, O13 y O14.
			Submedida 10.2.2: Conservación y fomento de razas autóctonas	La submedida 10.2.2: a) no responde a ningún problema detectado en el DAFO (salvo O12, el resto de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas a las que se hace referencia en su descripción no se relacionan directamente con la medida). b) Pretende contribuir a la restauración, conservación y mejora de la biodiversidad en las zonas de la Red Natura 2000 (prioridad 4), pero no se describen los beneficios concretos ni se tiene en cuenta la red en las prioridades, compromisos o condiciones de aplicación de la ayuda.
			Submedida 12.2: pago compensatorio por las superficies forestales de la red natura 2000 - pastoreo en pastizales montanos” - indemnizaciones por limitaciones en espacios naturales protegidos	La submedida 12.2: a) se dirige específicamente a actuaciones recogidas en los planes de gestión de N2000 destinadas a la conservación de pastos y prados de IC y a sus especies asociadas. b) No se pueden sacar conclusiones sobre la suficiencia de este presupuesto pues no se adjuntan datos de superficies de los pastos y prados objetivo ni del resultado esperado

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
				c) Requiere de un proyecto de ordenación pascícola d) No se especifican compromisos para el mantenimiento de prados de siega, cuya gestión activa es muy diferente y mucho más compleja que la de pastos de diente. Tampoco incluye indicadores específicos para evaluar los resultados de la medida ni en prados ni en pastos e) Se establecen indemnizaciones por limitaciones en 4 lugares concretos de N2000, lo que debe beneficiar el mantenimiento de pastos naturales y de los requerimientos ecológicos de bosques y especies forestales. Estos pagos no se extienden a otras ZEC con condiciones similares y planes aprobados que incluyen esta medida de conservación; no se explica el motivo.
MA	Promover la **producción ecológica** (57)	🟡	M11. Producción ecológica (Art.29)	Pretende contribuir a la restauración, conservación y mejora de la biodiversidad en las zonas de la Red Natura 2000 (prioridad 4), pero no se describen los beneficios concretos de la medida sobre la red ni se tiene en cuenta N2000 en las prioridades, compromisos o condiciones de aplicación de la ayuda.
MA	Adaptar los **aprovechamientos tratamientos forestales** a los requerimientos de N2000 (75, 88):	🟡	Submedida 12.2: pago compensatorio por las superficies forestales de la red natura 2000 (art. 30) - indemnizaciones por limitaciones en espacios naturales protegidos	El artículo 30 solo se aplica en bosques de 2 espacios de N2000
MA	Redactar **planes de defensa contra incendios** según los requerimientos de N2000 (76)	🟡	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (Art 24) Submedida 8.3-4. Ayuda para la prevención y reparación de los daños causados a los	Pretende contribuir a la restauración, conservación y mejora de la biodiversidad en las zonas de la Red Natura 2000 (prioridad 4), pero no se describen los beneficios concretos de la medida sobre N2000, aunque parecen evidentes.

Estrategia prioritaria 2: Asegurar la gestión eficaz de los lugares Natura 2000 (planificación, mecanismos de gestión y fomento de usos compatibles)				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
			bosques por los incendios forestales, los desastres naturales y las catástrofes, incluyendo las plagas y enfermedades, y las amenazas relacionadas con el clima	No obstante, no se mencionan requerimientos específicos de la Red en el diseño de la medida. Tampoco se tiene en cuenta, como factor preventivo, la mayor resistencia de los bosques maduros de interés comunitario frente a otras formaciones arboladas de escaso o nulo valor para la conservación de la biodiversidad.
M	Promover la **certificación forestal** (78)	🟡	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (Art 26) Submedida 8.1: ayuda para la reforestación y creación de superficies forestales M16. Cooperación Submedida 16.8: ayuda para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	En M8 se da preferencia a las solicitudes de proyectos que tengan certificación de gestión forestal sostenible En M16 se pretende fomentar la certificación forestal
M	Ordenar el **pastoreo en bosques y dehesas** (79, 96)	🟡	M16. Cooperación Submedida 16.8. Ayuda para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	
M	Deslindar el **dominio público hidráulico** y elaborar la cartografía de zonas inundables en N2000	🔴		
M	Establecer **pagos compensatorios** para la compra pública de derechos de agua o el cese anticipado de aprovechamientos hídricos	🔴		
A	Promover acuerdos para el **pago por servicios ambientales** del agua	🔴		

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
MA	Desarrollar planes para restablecer el estado de conservación favorable de especies: **cría en cautividad, reintroducción, translocación o reforzamiento** de poblaciones, así como restauración de hábitat (15, 68)	🔴	M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales Submedida 7.6. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica) Operaciones: estudios e inversiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad	La M7 tiene entre sus operaciones elegibles actuaciones de gestión y restauración de hábitats, actuaciones de conservación de fauna y flora, y de mantenimiento de espacios naturales. Dado lo genérico de la descripción de costes elegibles, podrían entenderse como incluidas la mayor parte de las medidas de la prioridad 3 del MAP El presupuesto destinado no parece responder a una estimación basada en un análisis previo de necesidades.
MA	Analizar los flujos de desplazamiento de vertebrados y las barreras entre los espacios Natura 2000 y **restaurar la conectividad** (16, 86, 163)	🔴		
MA	Redactar y aplicar un plan de gestión de riesgos y erradicación de **especies alóctonas e invasoras** en Red Natura 2000 (18, 97)	🔴		
A	Asegurar los **recursos tróficos para las aves necrófagas** (muladares, comederos, etc.) (19)	🟡	M4. Inversión en activos físicos: Submedida 4.1: ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas Submedida 4.3: ayuda para las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y silvicultura (ganadería) Submedida 4.3: ayuda para las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y silvicultura" (selvicultura)	Medida 4: Indica que ayuda a inversiones materiales e inmateriales que promuevan iniciativas de preservación y mejora medioambiental. Pero ninguna de las fortalezas, oportunidades y debilidades que se relacionan con M4 se refiere a N2000. Tan solo la amenaza A3, cuya relación no se entiende. La F19 menciona los ecosistemas con alto valor natural y la F23 a los sistemas extensivos agrarios, pero no queda clara la relación que se pretende establecer con la medida. Pueden financiarse con M4 estas medidas prioritarias del MAP; aunque no se establece ni prioridad que favorezca este tipo de inversiones (ni siquiera cuando estén contenidos en los planes de designación de ZEC), ni condicionantes que eviten proyectos inadecuados (tan solo se hace referencia a
MA	Restaurar pastos y matorrales mediante cercados, siembras y plantaciones, desbroces, quemas controladas, etc. (62)	🟡		
MA	Restaurar **puntos de agua o encharcamientos temporales** (63, 88)	🟡		
MA	Construir refugios y restaurar hábitat para la mejora de las **poblaciones de presas** clave para especies de IC (64)	🔴		
MA	Poner en marcha medidas de **prevención de ataques de predadores** silvestres de IC (65)	🔴		

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
A	Reducir la **mortandad no natural** y la predación de oportunistas sobre fauna silvestre de IC (66, 91)	●		que la submedida 1 está vinculada al Marco Nacional en lo relativo a las disposiciones comunes para las medidas de inversión referidas a evaluación de impacto ambiental). En M4 se dice que se apuesta por valorizar las propuestas de proyectos integrados, las de proyectos en los que se fusionen varias operaciones de la misma medida, así como los proyectos que contemplen inversiones colectivas. Lo que es una excelente noticia para inversiones colectivas, o individuales que tengan sinergias positivas con otras inversiones coherentes con los planes de designación de ZEC, a realizar en explotaciones marginales de la Red N2000, que persigan simultáneamente mejoras para la biodiversidad e incremento de competitividad de explotaciones que generan externalidades positivas para N2000. Sin embargo, el hecho de que no se mencione la prioridad 4 del reglamento comunitario como una de las que se pretende atender con esta medida, ni a la Red natura 2000 de forma explícita, hace pensar que este tipo de inversiones no van a verse especialmente favorecidas. En este sentido, llama la atención que entre los costes elegibles no se mencionen “las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y en materia de clima perseguidos en virtud del presente Reglamento, como el estado de conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, y el refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona de la red Natura 2000 u otros sistemas de alto valor natural que se determinen en el programa”, que aparecen explícitamente en el artículo 17 del reglamento comunitario, lo que convierte a este artículo en uno de los principales instrumentos para la implementación de N2000; y sin embargo sí que se mencione explícitamente en el PDR de Navarra como coste elegible, por ejemplo, las instalaciones de regadío de
A	Recuperar y restaurar construcciones agroganaderas **y elementos que permitan la cría y refugio** para las especies de IC (67, 92)	●		

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
				transformación, mejora y mejora con transformación, que cuentan además con otra submedida específica (4.3.1). Solo las F19, O12, y A13, de las mencionadas en la submedida 4.3 tienen relación con la biodiversidad; y solo la O13 menciona N2000, pero para decir que se sitúa en zonas económicamente regresivas, por lo que no se acaba de entender por qué es una oportunidad y para qué. En cualquier caso no queda claro cómo la submedida va a reducir el impacto de la amenaza identificada ni cómo va a aprovechar la fortaleza y las oportunidades que menciona para contribuir a la prioridad 4, ni que problemas del DAFO relativas a N2000 va a resolver. Los costes elegibles no mencionan ninguna de las acciones identificadas como prioritarias en el MAP. Si bien los criterios de priorización indican que se favorecerán las “actuaciones en Lugares de Interés Comunitario que se encuentren contempladas dentro de los planes de uso y gestión (los LIC dejan de serlo al ser aprobados los planes de gestión), a falta de una concreción mayor, como la que se realiza por ejemplo en la medida ayudas para las obras de transformación en regadío o las concentraciones parcelarias, queda a interpretación posterior qué “obras de creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas, obtención de inmuebles, maquinaria, equipos, y en su caso, de las inversiones materiales ligadas a la adquisición de tecnología” se han incluido en los planes de gestión y están entre las consideradas en el MAP. Con una financiación que en el mejor de los casos no superará el 60% del importe de la ayuda, es improbable que los ganaderos acometan inversiones no productivas con un coste privado igual o mayor al 40% de la inversión, teniendo ésta el objetivo de generar beneficios públicos sobre la biodiversidad y sobre N2000.

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
			M7. (Submedida 7.6) Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural) Operaciones: estudios e inversiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad	Respecto a las inversiones selvícolas (4.3.3), las ayudas se destinan a financiar inversiones necesarias para los aprovechamientos forestales, pero no para inversiones no productivas vinculadas a la conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, y el refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona de la red Natura 2000 u otros sistemas de alto valor natural, la realización de objetivos agroambientales, en virtud del Reglamento de Desarrollo Rural. Como criterio de admisibilidad, y en cumplimiento del Reglamento mencionado, sin que ello suponga adicionalidad alguna a las directivas y reglamentos comunitarios en materia preventiva, se indica que los proyectos no podrán afectar negativa y significativamente los objetivos de conservación de lugares de la Red Natura 2000. Se dará prioridad a los expedientes de terrenos en incluidos en N2000, en virtud de “las externalidades ambientales de los montes”. En cualquier caso, no parecen destinarse las ayudas al tipo de medidas proactivas de mejora del estado de conservación y de la integridad de la Red N2000 que el MAP considera prioritarias. M7. A actuaciones de conservación de hábitats, flora y fauna. El análisis DAFO no identifica ninguna necesidad como las que pretenden resolver las medidas prioritarias del MAP. Algunas de ellas, sin embargo, son demandas habituales identificadas en los planes de designación de ZEC en Navarra: muladares, cercados, balsas, etc. No es posible valorar si el presupuesto asignado responde a las necesidades, ya que estas no se han concretado

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
A	Promover la creación, mejora y mantenimiento de **ecosistemas fluviales y humedales** de IC para mejorar la biodiversidad y la calidad del agua (159, 162)	●	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques Submedida 8.1: ayuda para la reforestación y creación de superficies forestales	<u>Submedida 8.1:</u> El DAFO reconoce que "algunos tramos de ríos presentan problemas en la calidad físico-química y en los índices bióticos (A17). También que "por su alta capacidad productiva, se han destinado al cultivo terrenos situados en los márgenes y riberas de los cursos de agua, disminuyendo la protección antes avenidas y variaciones fluviales (A15). Además, los datos existentes sobre bosques de ribera señalan que estos bosques se encuentran en un estado desfavorable o malo de conservación en Navarra, presentando serios problemas de fragmentación, extensión y estructura. Sin embargo, esta submedida no atiende específicamente al problema identificado incluyendo, por ejemplo, criterios de elegibilidad y selección de proyectos que prioricen la restauración de bosques riparios y humedales asociados, en virtud de su capacidad para regular avenidas, mejorar la calidad de las aguas y favorecer a especies de interés comunitario altamente amenazadas en Navarra. Tampoco se establecen estos criterios preferentes en a M15, sobre pagos compensatorios para servicios ecosistémicos. Tampoco utiliza la medida 4 (art. 167.d)
A	**Reforestar bosques** secundarios y promover la **transformación de repoblaciones alóctonas forestales en bosques de IC** (82, 83, 175)	●	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (Art 21,22, 25) Submedida 8.1: ayuda para la reforestación y creación de superficies forestales	La medida sirve tanto para apoyar las plantaciones de monocultivos productivos de turno corto (chopo) como de bosques. Financia hasta un máximo del 60% del coste, por lo que es improbable que haya muchas solicitudes de bosques no productivos con fines de conservación. No se aportan datos ni en el DAFO ni en la descripción de la medida de lo ocurrido en programas anteriores respecto a la incidencia de esta medida en N2000. La medida no se relaciona con la prioridad 4 del Reglamento de Desarrollo Rural, por lo que parece que no se va a dar prioridad a la reforestación de

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
				bosques para la biodiversidad. No se entiende la correlación entre la medida y algunas de los aspectos mencionados del DAFO (A12, A18, O13,…). La medida se justifica en parte por existir terrenos públicos con uso agrario de escasa productividad, cuya repoblación forestal es una alternativa necesaria para aumentar la biodiversidad de los ecosistemas. Pero no se concreta que tipo de bosques deben ser reforestados en cada comarca en función de las necesidades y déficits de representación o estado de conservación observados en N2000. Se incide en la especial importancia de reforestar en las comarcas del Sur, que es donde se encuentran las áreas de importancia para las aves esteparias, los matorrales gipsícolas prioritarios y pastos halófilos y xeríticos, muchos de ellos prioritarios y en un estado desfavorable de conservación. No se incluyen condicionantes para evitar afecciones a estas especies esteparias y hábitats. En las plantaciones de tuno medio y largo establece condicionantes tendentes al uso de especies adecuadas ecológicamente. Se establece preferencia para los proyectos que favorezcan la generación de externalidades ambientales en la Red Natura, aunque no se precisan estas externalidades ni se fija un baremo cuantitativo para su valoración. La Submedida 8.5 puede financiar también la repoblación con especies de turno medio y largo (ver siguiente fila).
MA	Mejorar y mantener los **bosques de IC** (81, 88, 89, 90)	🟡	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques Submedida 8.5: ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación, el valor medioambiental y el potencial de	Permite cualquier actuación de mejora de las masas forestales que el MAP pueda plantear para la extensión, mejora y mantenimiento de ecosistemas forestales. Fuertemente dotada. Prioriza proyectos en N2000 y actuaciones específicas para hábitats forestales de IC y especies catalogadas.

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
			mitigación de los ecosistemas forestales	Aplicable tanto en terrenos públicos como privados. Establece una financiación que puede llegar al 100% en el caso de actuaciones para la protección de hábitats y biodiversidad. Incluye condicionantes para asegurar que no se financian proyectos, ni se concederán ayudas desfavorables para la Red Natura 2000 ni para su coherencia ecológica, y que son incompatibles con los planes de designación de las ZEC Incluye una referencia a "estudios del Departamento que revelan que durante el anterior programa estas ayudas sostenían más de un centenar de puestos de trabajo equivalentes a un bajo coste de dinero público". Se echa de menos este tipo de análisis sobre la incidencia de esta medida, que sobre el papel parece altamente positiva, y de todas en general, sobre N2000, mediante indicadores igualmente cuantitativos. Sorprende que habiendo incluido la submedida 8.5 para inversiones no productivas de mejora ecológica de los bosques, no se habilite la medida 15, que permitiría establecer pagos compensatorios para pérdidas de rentas derivadas de las inversiones de mejora de bosques de la medida anterior. Más habida cuenta de que las operaciones definidas en este sentido dentro de la M12 afectan a un número muy limitado de ZEC
A	Mejorar la **integración de infraestructuras y métodos forestales preventivos** (85, 88, 95)	🟡	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (Art 24) Submedida 8.3-4: ayuda para la prevención y reparación de los daños causados a los bosques por los incendios forestales, los desastres naturales y las catástrofes	

Estrategia prioritaria 3: Mantenimiento o restablecimiento de estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies N2000				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
MA	Conservar la **variabilidad genética** en los bosques (84)	●		

Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
MA	**Definir protocolos estandarizados para el seguimiento** del estado de conservación de todos los tipos de hábitat y las especies (20)	🟡	M7. (Submedida 7.6) Operación: estudios e inversiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad	La M7 tiene entre sus operaciones elegibles a los estudios e inversiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad. Menciona explícitamente el seguimiento de poblaciones de flora y fauna protegida.
A	**Aplicar los protocolos de seguimiento** del estado de conservación de hábitats y especies (98, 99, 100)	🟡		El DAFO no concreta información sobre el programa actual de seguimiento, sobre el porcentaje de especies y hábitats para los que existen y se aplican protocolos de seguimiento, ni sobre su periodicidad. No es posible por tanto valorar si el presupuesto asignado se ajusta a las necesidades. El presupuesto destinado no parece responder a una estimación basada en un análisis previo de necesidades.
			M20. Asistencia técnica Submedida 20.1: ayuda para la asistencia técnica distinta a la RRN (art. 51)	La M20 pretende el seguimiento del programa para examinar la ejecución y los avances en los objetivos para evaluar la eficacia, la eficiencia y el impacto de las ayudas. Y para ello prevé la asistencia técnica de sociedades instrumentales para la realización de planes de vigilancia ambiental, análisis indicadores de biodiversidad y, en general, estudios y análisis. No se especifican acciones de las contenidas en el MAP a este respecto. No se han incluido procedimientos idóneos, suficientes y cualificados de seguimiento de la incidencia de todas las medidas del PDR sobre el MAP e indicadores cuantitativos específicos de resultado para hábitats y especies de interés comunitario Los procedimientos de seguimiento no prevén cuantificar la incidencia de las medidas favorables para la biodiversidad sobre los márgenes netos de las explotaciones agrarias y sobre el mantenimiento o creación de empleo en la Red Natura 2000 y en los SAVN Tampoco prevén análisis desagregados de gasto público en hábitats agrarios y forestales de interés comunitario donde

Estrategia prioritaria 4: Vigilancia y seguimiento				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
				se aplican medidas del MAP, que permitan valorar si las asignaciones financieras son consistentes con las necesidades evaluadas El DAFO del Marco Nacional "señala como un problema importante la falta de coordinación entre las entidades administrativas responsables de la gestión del FEADER y de la Red Natura 2000. Además, uno de los principales déficits de las evaluaciones externas intermedias y post programa, de los programas anteriores, ha sido la inexistencia de una evaluación rigurosa, fundamentada y documentada del impacto de los programas en N2000. De la información del PDR de Navarra no se pueden extraer conclusiones sobre la participación de los gestores de la Red Natura 2000 en la elaboración del programa. La ausencia de expertos en los planes de evaluación de los PDR, así como de indicadores específicos, imposibilita el seguimiento sobre los efectos de los PDR en la conservación de la biodiversidad y en N2000. De existir los problemas mencionados, no se observan medidas para paliarlos. M16 podría financiar una red de cooperación de expertos en relación con la gestión de N2000. Esta red podría elaborar protocolos estandarizados de seguimiento de hábitats y especies en sistemas agrarios y forestales, identificar buenas prácticas de gestión sostenible, difundirlas y promoverlas (todas ellas son acciones contempladas en el MAP). No está prevista ni esta ni ninguna otra opción alternativa.
	Mejorar las **instalaciones de vigilancia** de incendios forestales, plagas y enfermedades	🟡	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (Art. 24) Submedida 8.3 y 8.4: prevención y reparación de los daños causados a los bosques por los incendios forestales, los desastres naturales y las catástrofes	

Estrategia prioritaria 5: Información, formación y sensibilización				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
A	Realizar programas y actividades de **información, educación y sensibilización para comunicar los objetivos de** la Red Natura 2000 **y sus beneficios** (22, 107)	●	M1.Transferencia de conocimientos y actividades de información (Art.14) Submedida 1.1. Ayuda para la formación y adquisición de capacidades. Submedida 1.2. Ayuda para las actividades de demostración y acciones de información. Submedida 1.3. Ayuda para el intercambio y visitas a explotaciones agrícolas y forestales. M2. Servicios de asesoramiento de explotaciones agrícolas. Dos submedidas: - 2.2. Ayuda para el establecimiento de servicios de asesoramiento -2.3. Ayuda para la formación de asesores M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20) Submedida 7.6. estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio	Ninguna de las fortalezas, oportunidades y debilidades identificadas se refiere a N2000. Tan solo la amenaza A3, que se refiere al desconocimiento de los productores en materia de normativa ambiental Como requisito de acceso a la medida se incluye el seguimiento de las medidas agroambientales, e informar a los agricultores participantes y a la sociedad de los logros y beneficios medioambientales y agronómicos que se van consiguiendo con estas medidas. Al no haberse identificado en el diagnóstico déficits específicos que dificulten la implantación de N2000, ni los requisitos de acceso ni los criterios de priorización tiene en consideración a N2000. Sin embargo los planes de designación de ZEC en Navarra han identificado problemas de información, formación y sensibilización relativas a N2000, a sus requerimientos y a sus beneficios. La medida 2 no incluye condicionantes para garantizar que los servicios de asesoramiento comprenden la importancia de las medidas favorables para la conservación de la biodiversidad y están capacitados para orientar al productor sobre cómo aplicarlas en su explotación Tampoco otorga prioridad al acceso al servicio de asesoramiento en las explotaciones dentro de la Red Natura 2000 La medida 7 (art.20) también permite financiar actividades de sensibilización ecológica (información al público sobre los valores ambientales del lugar, tareas de vigilancia y control de los visitantes, encuestas de opinión y recogida de sugerencias, etc.; vigilancia, limpieza y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de uso público). Financiables al 100%
A	**Realizar campañas** activas a gestores, propietarios y usuarios sobre presiones y amenazas (23, 106, 182)	●		
MA	Promover la **capacitación y la formación de los gestores y propietarios** en la Red Natura 2000 (25, 105, 172)	●		
A	Crear redes de **cooperación e intercambio de información entre gestores** de N2000 y otras administraciones sectoriales (27)	●		
A	Diseñar **Códigos de Buenas Prácticas** y materiales de información sobre métodos respetuosos agrarios y forestales (70, 103)	●		

MA	**Asesorar** a los agricultores, ganaderos y propietarios forestales sobre la adopción de prácticas agroambientales, climáticas y silvoambientales (70, 71, 104)		M2 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrícolas - Submedida 2.2: Ayuda para el establecimiento de servicios de asesoramiento agrario y forestal - Submedida 2.3: Ayuda para la formación de asesores	Ninguna de las fortalezas, oportunidades y debilidades identificadas se refiere a N2000. Tan solo la amenaza A3, que se refiere al desconocimiento de los productores en materia de normativa ambiental El reglamento establece la obligatoriedad de que el asesoramiento abarque ciertas cuestiones, como la condicionalidad o las medidas del "greening"; pero dice que podrá dedicarse también a las medidas agrosilvoambientales y a N2000. El PDR de Navarra mantiene la voluntariedad en este aspecto. No se incluye ningún criterio de selección que prime la presencia de técnicos cualificados en materia de implementación de la Red N2000 y de conservación de la biodiversidad. El reglamento insta a dar prioridad a la hora de recibir servicios de asesoramiento a aquellos productores que tengan menos posibilidad de acceso a otros servicios de asesoramiento. Podría ser el caso de las pequeñas explotaciones extensivas en áreas con limitaciones frecuentes en N2000, pero la medida no establece ni prioridad ni un mayor porcentaje de ayuda anual a este tipo de explotaciones. Sí que establece un incremento del 10% de ayuda con un techo intermedio para las explotaciones de ganadería extensiva.
MA	Implementar **un sistema de información geográfica y bases de datos** que permita a los propietarios y gestores de explotación conocer los valores naturales que existen en cada explotación y las disposiciones legales que les afectan (69)			Se reconoce que el asesoramiento debe evaluar la situación específica de una explotación agrícolas y forestales entre otras cosas en lo que se refiere a su desempeño ambiental, por lo que podría financiar la medida del MAP de implementar un sistema de información geográfico y bases de datos con la información relevante de N2000, requerimientos ecológicos y medidas agroclimáticas que pudieran afectar a la explotación. Esta valoración facilitaría el establecimiento de ayudas por resultados, pagos por servicios ambientales, así como la implementación de contratos territoriales y otros instrumentos de gestión concertada.

M	Proporcionar **equipamientos y servicios de información e interpretación** (24)		M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (Art. 20) Submedida 7.6. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica	Son costes elegibles los incluidos en un convenio de colaboración con entidades locales en espacios naturales relativos a: - Atención al público e información sobre los valores ambientales del lugar. - Vigilancia, limpieza y mantenimiento de las instalaciones y equipamientos para el uso público. Los criterios de selección priorizan Espacios Naturales Protegidos frente a Espacios de alto valor natural. La mayor parte de los ENP pertenecen a N2000. La financiación es del 100% del coste elegible.

2.2 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS PRIORITARIAS PARA EL TURISMO Y EMPLEO VERDES; LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO; OTROS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS; Y A LA INVESTIGACIÓN, LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN, LA CONCIENCIACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN

Estrategia prioritaria 6: asegurar los beneficios ecosistémicos de la Red Natura 2000, especialmente en relación con el cambio climático				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
MA	Consolidar **redes de seguimiento ecológico** a largo del cambio climático y definir protocolos de vigilancia y alerta temprana (187)	●	M7. (Submedida 7.6) Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica)	La medida 7 incluye entre sus operaciones elegibles los estudios e inversiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad. Podría financiar estas acciones del MAP relativas al estudio, valoración, mantenimiento y restauración de bienes y servicios ecosistémicos en N2000. Pero no se indican explícitamente. No se abordan las medidas prioritarias del MAP relativas a identificar los déficits de **conectividad** en la Red Natura 2000, restaurar y mejorar dicha conectividad en sistemas agrarios y forestales de alto valor natural o con potencial conector dentro y fuera de N2000. A pesar de la importancia que le confiere el Reglamento 1305/2013, y del reconocido valor de N2000 como herramienta de mitigación y adaptación al **cambio climático**, no se presentan medidas específicas para combatir el cambio global mediante la Red N2000. El DAFO reconoce que "por su alta capacidad productiva, se han destinado al cultivo terrenos situados en los márgenes y riberas de los cursos de agua, disminuyendo la **protección ante avenidas y variaciones** fluviales (A15). Estos fenómenos extremos son cada vez más frecuentes y los daños económicos muy cuantiosos. No se aportan datos de daños económicos de las inundaciones, y de los beneficios de la producción agraria. Ni la M8.1 destinada a reforestar y crear nuevas superficies forestales, ni ninguna otra medida alternativa, atiende específicamente a A15, incluyendo, por ejemplo, criterios de elegibilidad y selección de proyectos que prioricen la restauración de bosques riparios, en virtud de su capacidad para regular avenidas.
MA	Promover la restauración de áreas degradadas con hábitats afectados por el cambio climático (188)	●		
MA	Evaluar medidas de conservación ex situ como respuesta a potenciales impactos del cambio climático (188)	●	M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques Submedida 8.1: ayuda para la reforestación y creación de superficies forestales	

Estrategia prioritaria 7: promover el turismo y el empleo sostenibles en Natura 2000				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
A	Realizar planes y actividades de promoción del turismo respetuoso y el fomento de actividades económicas compatibles en Red Natura 2000 (78, 189)	🟡	M6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas Submedida 6.2: ayuda a la creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales Submedida 6.4: ayuda para las inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrarias	Se pretende con esta submedida propiciar nuevas oportunidades laborales para la dinamización económica y social del territorio en zonas rurales evitando la despoblación de las mismas. Pero a pesar de reconocer la debilidad del turismo (D7, 31), el posible impacto de la agricultura en algunas zonas de alto valor ecológico (¿? Debería explicarse esto mejor) (D22), y el atractivo recreativo de los bosques bien conservados (O17), el diagnóstico no reconoce el incuestionable y demostrado beneficio que N2000 tiene como motor económico y estimulo de actividades económicas alternativas (como el turismo) y la oportunidad que la inclusión en la red tiene para muchas áreas desfavorecidas. La medida se destina de forma genérica a promover actuaciones no agrarias. No existe un análisis detallado que permita optimizar las fortalezas y oportunidades específicas del territorio. Los costes elegibles no aluden a N2000. La A14 constata la amenaza que algunos espacios de alto valor natural tiene por el turismo. No se indican cuáles ni de qué tipo; aspectos que se tendrían que especificar si se pretende fomentar actividades turísticas alternativas: no se indican condicionantes para evitar que los proyectos financiados puedan tener efectos como los constatados en la A14. Ni los criterios de elegibilidad, ni los de selección de proyectos, ni los porcentajes aplicables en la cuantía de las ayudas tienen en cuenta N2000.
A	Proporcionar **servicios de asesoramiento** sobre buenas prácticas y oportunidades económicas y sociales en la Red (190)	🔴		
M	Elaborar **materiales y sistemas de promoción turística**, de aprovechamientos sostenibles y empleos verdes (191)	🔴		
M	Capacitar a personas de las comunidades locales para la **gestión de pequeñas empresas** de servicios en el entorno de las ZEC. (192)	🟡		

Estrategia prioritaria 8: promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000				
P	**Medidas prioritarias del MAP**		**Medidas relacionadas del PDR**	**Observaciones**
A	Definir y poner en marcha sistemas de **mecanismos innovadores de financiación**, por ejemplo a través de incentivos fiscales, pagos por servicios ambientales, etc. (193)	●		No se ha planteado ningún proyecto piloto como los que recoge el MAP para experimentar nuevos modelos de financiación y uso eficiente del FEADER.